



DELEGACIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN RESPONSABLE  
INSTALACIÓN DE VIDEOCÁMARA EN EL VEHÍCULO TAXI

42

## Interesado/a

Tipo	<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Nombre y apellidos (auténtomo) o razón social (Persona Jurídica)			NIF/NIE/CIF		
<input type="checkbox"/> Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio persona jurídica			<input type="checkbox"/> Notificar por correo (opcional persona física)		
Domicilio a efectos de notificaciones					
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia
<input type="checkbox"/> Teléfono fijo	<input type="checkbox"/> Teléfono móvil	Correo electrónico			
<input type="checkbox"/> Me opongo a que se consulten mis datos necesarios para la resolución de este procedimiento, y aporto los datos y certificados requeridos para su tramitación (En el caso de que se oponga esta declaración responsable no tendrá validez si no se aportan todos los documentos acreditativos)					

## Datos del representante

Nombre y apellidos		DNI/CIF
<input type="checkbox"/> Que siendo titular de la Licencia Municipal de Auto-taxi n.º		con Matrícula

## Expone

Que siendo titular de la Licencia Municipal de Auto-taxi n.º  con Matrícula

## DECLARO RESPONSABLEMENTE MI INTENCIÓN DE INSTALAR UNA CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA DE SEGURIDAD EN EL VEHÍCULO AUTO-TAXI ADSCRITO A MI LICENCIA MUNICIPAL DE TAXI.

A tal efecto manifiesto:

\*Que la instalación de la cámara es imprescindible para garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones en el interior de su vehículo, sin que se considere suficiente para ello la utilización de medidas menos agresivas, como las mamparas o el denominado "botón del pánico", que podría incluso estar conectado a alguna empresa de seguridad.

\*Que dicha instalación cumple con todos los requisitos exigidos por la legislación que le fuere aplicable, y en concreto, en materia de industria, circulación y especialmente en materia de Protección de Datos y Derechos Digitales.

\*Que se ha creado por titular de la licencia de autotaxi, responsable del tratamiento, el Registro de Actividades de Tratamiento, en el que se encuentra incluido el de videovigilancia, por la instalación de la videocámara en el vehículo autotaxi del que es titular.

\*Que el objeto del tratamiento de los datos obtenidos a través de las cámaras es, exclusivamente, el de garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones

\*Que los datos obtenidos serán los mínimos e indispensables para conseguir el fin perseguido, y serán suprimidos en el plazo máximo de una semana desde su captación, salvo cuando deban ser conservados para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones. En este, caso, las imágenes deberán ser puestas a disposición de la autoridad competente en plazo máximo de setenta y dos horas.

\*Que el espacio sometido a grabación es única y exclusivamente el interior del vehículo.

\*Que se han instalado en el vehículo autotaxi, tanto en la parte exterior como en la interior y en los términos descritos en la Ordenanza municipal aplicable, los carteles informativos que advierten de la captación de imágenes, suministrando al ciudadano información sobre ello, sobre la identidad del responsable del tratamiento y sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión y el modo de practicarlo..

\*Que la videocámara se ha instalado físicamente en los términos exigidos en la Ordenanza de aplicación.

\*Que la colocación de la memoria interna en el dispositivo de grabación imposibilitará las conexiones del mismo a entornos on cloud o internet.

## ASIMISMO ME COMPROMETO A

\*A comunicar la retirada de la videocámara, ya sea por propia voluntad o cuando hubiera sido requerido a instancia de organismo competente.

\*A Comunicar cualquier sanción firme impuesta con ocasión de la instalación y/o utilización de la videocámara por parte de autoridad administrativa o judicial.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Documentación acreditativa de la creación, por parte del responsable del tratamiento, del Registro de Actividades de Tratamiento en el que se encuentre incluido el de videovigilancia, por la instalación de la videocámaras por el titular de la licencia municipal de taxi.
- Una fotografía que permita visualizar el lugar de instalación de la videocámara, así como de los carteles informativos que advierten de la captación de imágenes.

## Firma

En Granada, a [REDACTED] de [REDACTED] de 202[REDACTED]

Firma

Fdo: [REDACTED]

## - INSTRUCCIONES -

**Lugar de presentación** – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**Plazo de la solicitud** – No existe plazo de solicitud para este trámite.

**Vigencia:** La vigencia de esta declaración responsable será desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas esta Administración.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución del Ayuntamiento de Granada que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

## Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admto.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2 <sup>a</sup> planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación Comunicación de la instalación de una videocámara de vigilancia en el vehículo taxi. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos ( Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono...), Representante ( Nombre y apellidos; DNI ) y otros Datos Requeridos ( Licencia; Matrícula/s vehículo/s).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1 <sup>a</sup> Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico <a href="mailto:dpd@granada.org">dpd@granada.org</a>
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.  En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.  Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, ( <a href="http://www.ctpdandalucia.es">www.ctpdandalucia.es</a> – Ventanilla Electrónica)